ACTA DE ADMISION Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-ESSALUD/GCL-1

"ADQUISICIÓN DE MANIQUIES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN"

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DEL 2024, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA N°44-GCL-ESSALUD-2023 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-ESSALUD/GCL-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA *"ADQUISICIÓN DE MANIQUIES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN"*, SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (**EL REGLAMENTO**), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR	:	LILIANA SARALUZ PUICAN SANTOS
1° MIEMBRO TITULAR	:	MADELAINE ROSA CUBAS VELAZCO
2° MIEMBRO TITULAR	:	JEFFERSON CARLOS DE LOS RIOS TAFUR

II. AGENDA

a) ADMISIÓN DE OFERTAS
b) EVALUACIÓN DE OFERTAS
c) CALIFICACIÓN DE OFERTAS
d) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

III. ANTECEDENTES

1.1. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55° DEL REGLAMENTO Y EL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, SE REGISTRARON DE MANERA ELECTRONICA COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Listado de participantes

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-1-2024-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE MANIQUÍES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN
Número de Contratación	ESSALUD-2024-19210

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10427313749	JURADO BOZA EMERSON	22/04/2024	Válido		22/04/2024	10427313749	
2	Proveedor con RUC	20270485015	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	10/04/2024	Válido		10/04/2024	20270485015	
3	Proveedor con RUC	20501549801	FERCO MEDICAL S.A.C.	08/04/2024	Válido		08/04/2024	20501549801	
4	Proveedor con RUC	20510848455	CORPORACION PROVEEDOR MILITAR S.A.C.	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20510848455	
5	Proveedor con RUC	20521301237	WAREM S.A.C.	09/04/2024	Válido		09/04/2024	20521301237	
6	Proveedor con RUC	20524983924	MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20524983924	
7	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	07/04/2024	Válido		07/04/2024	20537916380	
8	Proveedor con RUC	20538503674	SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS S.A.C	08/04/2024	Válido		08/04/2024	20538503674	
9	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	06/04/2024	Válido		06/04/2024	20550683645	
10	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20557788841	

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 3

1 2 3

Listado de participantes

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-1-2024-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE MANIQUÍES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN
Número de Contratación	ESSALUD-2024-19210

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	09/04/2024	Válido		09/04/2024	20562895699	
12	Proveedor con RUC	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20600989988	
13	Proveedor con RUC	20602417825	INVERSIONES PAKMER S.A.C. - I PAKMER S.A.C.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20602417825	
14	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/04/2024	Válido		22/04/2024	20605753907	
15	Proveedor con RUC	20607048925	IMPORTACIONES NUEVO HORIZONTE 1507 E.I.R.L.	08/04/2024	Válido		08/04/2024	20607048925	
16	Proveedor con RUC	20608221175	ORTOPEDIA O & P ORTESIS Y PROTESIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2024	Válido		10/04/2024	20608221175	
17	Proveedor con RUC	20608277146	BIO INNOVATION S.A.C.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20608277146	
18	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	09/04/2024	Válido		09/04/2024	20609766345	
19	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/04/2024	Válido		14/04/2024	20611172461	
20	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20611176563	

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

1 2 3

Listado de participantes

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-1-2024-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE MANIQUÍES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN
Número de Contratación	ESSALUD-2024-19210

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/04/2024	Válido		21/04/2024	20611499591	
22	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/04/2024	Válido		22/04/2024	20611688491	
23	Proveedor con RUC	20611893532	IMPORTACIONES 22 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/04/2024	Válido		18/04/2024	20611893532	
24	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20612133507	

24 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 21 a 24. Página 3 / 3.

1 2 3

1.2. ASIMISMO, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2024 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES PRESENTARON SUS OFERTAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO:

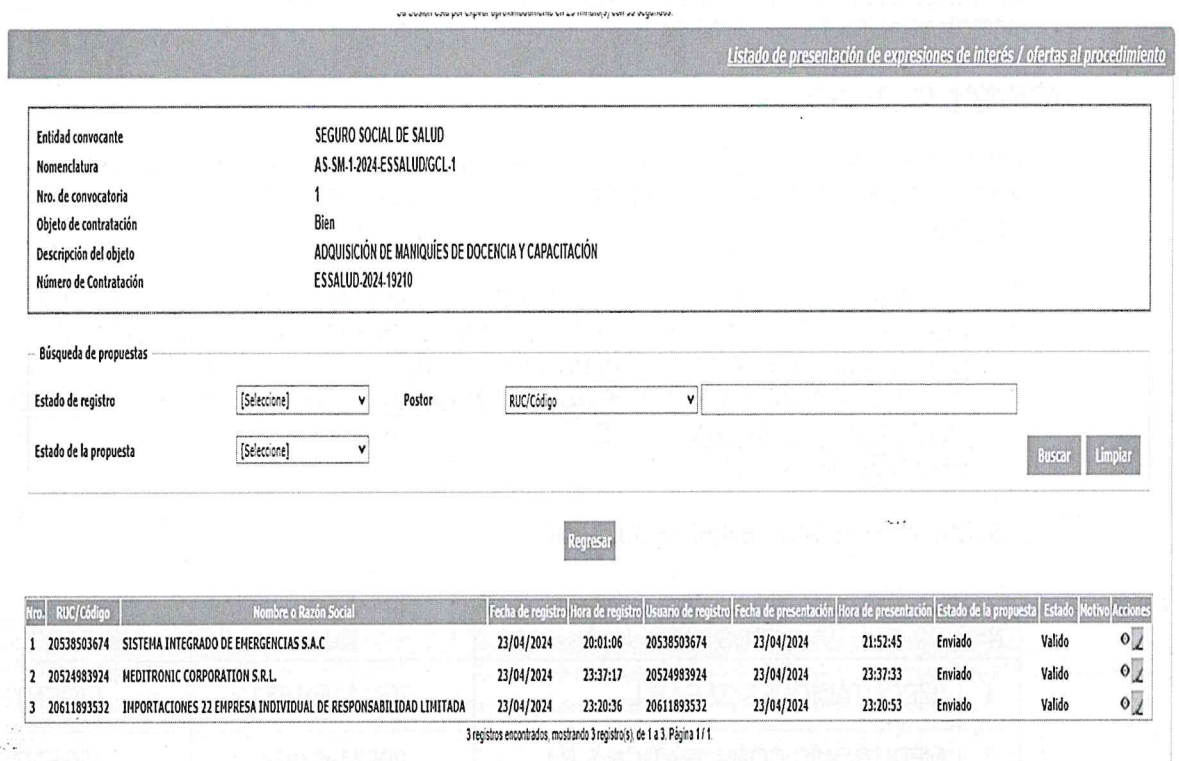

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-1-2024-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE MANIQUÍES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN
Número de Contratación	ESSALUD-2024-19210

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] Postor RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione] Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20538503674	SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS S.A.C	23/04/2024	20:01:06	20538503674	23/04/2024	21:52:45	Enviado	Valido		
2	20524983924	MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	23/04/2024	23:37:17	20524983924	23/04/2024	23:37:33	Enviado	Valido		
3	20611893532	IMPORTACIONES 22 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2024	23:20:36	20611893532	23/04/2024	23:20:53	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s). de 1 a 3. Página 1 / 1.

POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON TRES **(03) OFERTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS**, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1.3. CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE COLEGIADO HAN INICIADO EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2024 EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL TUO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

*(...) TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER **OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ** Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE **NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA**, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR*

CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.[1]

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1. COMO PRIMER PASO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.9. DEL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO, PROCEDIÓ CON VERIFICAR EL ESTADO DEL RNP DE CADA POSTOR.

> "(...) 9.9. LOS PROVEEDORES SON RESPONSABLES DE NO ESTAR IMPEDIDOS, AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES, **EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, EN EL **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
> 9.10. **EN LOS MOMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS ENTIDADES VERIFICAN EN EL RNP** EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES (...)."

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	RUC	ESTADO RNP
1	IMPORTACIONES 22 E.I.R.L	206111893532	VIGENTE
2	MEDITRONIC CORPORATIÓN S.R.L.	20524983924	VIGENTE
3	SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SAC	20538503674	VIGENTE

4.2. ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), E), F) Y G) DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA **NO ADMITIDA.** LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL **2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.**

IMAGEN N°1

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[1]). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

FUENTE: *BASES INTEGRADAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-ESSALUD/GCL-1.*

IMAGEN N°2

POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A REVISAR LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA.

FINALMENTE, DE LA ETAPA DE ADMISIÓN SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

N° Postor	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)
		a) Declaracion Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	
1	IMPORTACIONES 22 E.I.R.L	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE (error en la sumatoria del monto total)	**NO ADMITIDO EN LOS 4 ITEMS
2	MEDITRONIC CORPORATIÓN S.R.L.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE (error en la sumatoria del monto total)	**NO ADMITIDO EN LOS 4 ITEMS
3	SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SAC	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	**NO ADMITIDO EN LOS 4 ITEMS

* El postor IMPORTACIONES 22 EIRL.; presenta el Anexo 6 con error en la sumatoria del monto total ofertado. Por lo tanto el anexo 6 no es subsanable segun el literal a), del articulo 60 del RLC

** EL POSTOR MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.; presenta el Anexo 6 con error en la sumatoria del monto total ofertado. Por lo tanto el anexo 6 no es subsanable segun el literal a), del articulo 60 del RLC

*** El postor de la empresa SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS S.A.C. no es ADMITIDO porque el Anexo N° 4 y Anexo N° 6 presenta firma pegada, es decir no fue presentado conforme a lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección siendo no subsanable, conforme al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento.

NO ADMITIDA – IMPORTACIONES 22 E.I.R.L:

EL POSTOR IMPORTACIONES 22 E.I.R.L. QUEDA NO ADMITIDO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL RLCE, 60.2° *SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES:* ***A) LA OMISIÓN DE DETERMINADA INFORMACIÓN EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONÓMICA***; EN ESE SENTIDO, EL IMPORTE TOTAL OFERTADO DEL **ANEXO N°6, NO ES SUBSANABLE** POR PRESENTAR ERROR EN LA SUMATORIA DEL MONTO TOTAL DE LOS 04 ITEMS, CONFORME LA SIGUIENTE IMAGEN:

ITEM N° 1

CONCEPTO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO S/	MONTO TOTAL POR ITEM S/
MANIQUI PARA ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ENDOTRAQUEAL ADULTO (VIA AEREA)	5	Presentación Principal	14,915.00	S/ 77,075.00
		Presentación Accesoria		
		Mantenimiento Preventivo	150.00	
		Capacitación	200.00	

ITEM N° 2

CONCEPTO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO S/	MONTO TOTAL POR ITEM S/
MANIQUI DE CABALLERO (KID DE 4 UNIDADES)	12	Presentación Principal	10,175.00	S/ 130,500.00
		Presentación Accesoria		
		Mantenimiento Preventivo	250.00	
		Capacitación	200.00	

ITEM N° 3

CONCEPTO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO S/	MONTO TOTAL POR ITEM S/
MANIQUI PARA ENTRENAMIENTO EN REANIMACION CARDIO PULMONAR INFANTE	15	Presentación Principal	1,490.00	S/ 29,850.00
		Presentación Accesoria		
		Mantenimiento Preventivo	150.00	
		Capacitación	200.00	

ITEM N° 4

CONCEPTO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO S/	MONTO TOTAL POR ITEM S/
MANIQUI PARA ENTRENAMIENTO EN INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL INFANTE	12	Presentación Principal	12,958.00	S/ 163,896.00
		Presentación Accesoria		
		Mantenimiento Preventivo	250.00	
		Capacitación	200.00	

FUENTE: *OFERTA DEL POSTOR IMPORTACIONES 22E.I.R.L.*

NO ADMITIDA – MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.

AHORA BIEN, ES NECESARIO RESALTAR QUE CON RELACION AL **ANEXO N°6 - PRECIO DE LA OFERTA,** LA EMPRESA MEDITRONIC CORPORACTION S.R.L. QUEDA NO ADMITIDO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL RLCE, 60.2° *SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES:* ***A) LA OMISIÓN DE DETERMINADA INFORMACIÓN EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONÓMICA***; EN ESE SENTIDO, EL IMPORTE TOTAL OFERTADO DEL **ANEXO N°6, NO ES SUBSANABLE** POR PRESENTAR ERROR EN LA SUMATORIA DEL MONTO TOTAL DE LOS 02 ITEMS, *PARA MAYOR ILUSTRACION ADJUNTO LA IMAGEN:*

ITEM N° 2

CONCEPTO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO S/.	MONTO TOTAL POR ITEM S/.
MANIQUI DE CABALLERO (KID DE 4 UNIDADES)	12	Prestación Principal	5,997.00	77,964.00
		Prestación Accesoria	250.00	
		*Mantenimiento Preventivo	150.00	
		*Capacitación	100.00	

ITEM N° 4

CONCEPTO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO S/.	MONTO TOTAL POR ITEM S/.
MANIQUI PARA ENTRENAMIENTO EN INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL INFANTE	12	Prestación Principal	4,997.00	65,964.00
		Prestación Accesoria	250.00	
		*Mantenimiento Preventivo	150.00	
		*Capacitación	100.00	

FUENTE: *OFERTA DE MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.*

NO ADMITIDA – SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS S.A.C.

EL POSTOR SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS S.A.C.; QUEDA NO ADMITIDO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL RLCE, 60.2° *SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES:* ***A) LA OMISIÓN DE DETERMINADA INFORMACIÓN EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONÓMICA***; EN ESE SENTIDO, EL IMPORTE TOTAL OFERTADO DEL **ANEXO N°6, NO ES SUBSANABLE** POR PRESENTAR FIRMA PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS, CONFORME A LAS SIGUIENTES IMAGENES:

PLENNO Sabe cómo

Celular : 990 194 913 / 993 487 271
Fijo : 01 715 8670
correo : ventas@plennoperu.com
Website : www.plennoperu.com
Fan Page : PlennoPeru

SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SAC RUC 20538503674

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-ESSALUD/GCL-1"ADQUISICION DE MANIQUIES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN"
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO S/.	MONTO TOTAL POR ITEM S/.
MANIQUI PARA ENTRENAMIENTO EN INTUBACION ENDOTRAQUEAL ADULTO (VIA AEREA)	5	Prestación Principal	S/72,250.00	S/76,450.00
		Prestación Accesoria	S/4200.00	
		Mantenimiento Preventivo	S/3000.00	
		Capacitación	S/1200.00	

El precio de la oferta SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 23 de Abril del 2024

ANIER FELIPE BORREGO
GERENTE GENERAL

PLENNO Sabe cómo

Celular : 990 194 913 / 993 487 271
Fijo : 01 715 8670
correo : ventas@plennoperu.com
Website : www.plennoperu.com
Fan Page : PlennoPeru

SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SAC RUC 20538503674

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-ESSALUD/GCL-1"ADQUISICION DE MANIQUIES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN"
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO S/.	MONTO TOTAL POR ITEM S/.
MANIQUI DE CABALLERO (KIT DE 4 UNIDADES)	12	Prestación Principal	S/69,360.00	S/73,560.00
		Prestación Accesoria	S/4200.00	
		Mantenimiento Preventivo	S/3000.00	
		Capacitación	S/1200.00	

El precio de la oferta SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 23 de Abril del 2024

ANIER FELIPE BORREGO
GERENTE GENERAL

PLENNO Sabe cómo

Celular : 990 194 913 / 993 487 271
Fijo : 01 715 8670
correo : ventas@plennoperu.com
Website : www.plennoperu.com
Fan Page : PlennoPeru

SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SAC RUC 20538503674

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-ESSALUD/GCL-1
Presente.-

El que se suscribe, **ANIER FELIPE BORREGO**, postor y/o Representante Legal de **SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SAC**, identificado con **DNI N° 48739511**, con poder inscrito en la localidad de **LIMA** en la Ficha N° 12390504 Asiento N° A0001 **RECTIFICADO POR EL ASIENTO D00001**, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social : **SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SAC**
Domicilio Legal : **CALLE SCHIPPER 195 DPTO 605 SAN BORJA, LIMA**
RUC : **20538503674** Teléfonos: **994 617 326**
MYPE **SI**
Correo electrónico: **a.felipe@plennoperu.com**

Autorización de notificación por correo electrónico:

SI autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de la reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar l s documentos para perfeccionar el contrato.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compras.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 23 de Abril del 2024

ANIER FELIPE BORREGO
GERENTE GENERAL

PLENNO
Sabe cómo

Celular : 990 194 913 / 993 487 271
Fijo : 01 715 8670
Correo : ventas@plennoperu.com
Website : www.plennoperu.com
Fan Page : PlennoPeru

SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SAC RUC 20538503674

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 01-2024-ESSALUD/GCL-1"ADQUISICION DE MANIQUIES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN"
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO S/.	MONTO TOTAL POR ITEM S/.
MANIQUI PARA ENTRENAMIENTO EN INTUBACION ENDOTRAGAQUEAL INFANTE	12	Prestación Principal	S/104,280	S/108,480.00
		Prestación Accesoria	S/4200.00	
		Mantenimiento Preventivo	S/3000.00	
		Capacitación	S/1200.00	

El precio de la oferta **SOLES**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 23 de abril del 2024

AHORA BIEN, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN ES DE LA IDEA QUE CONFORME SEÑALA LAS BASES INTEGRADAS QUE LOS POSTORES AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DEBEN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: *"LAS DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS O FORMULARIOS PREVISTOS EN LAS BASES QUE CONFORMAN LA OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE* ***FIRMADOS POR EL POSTOR (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY Nº27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES 2).*** *LOS DEMÁS DOCUMENTOS DEBEN SER VISADOS POR EL POSTOR. EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA DICHO FIN Y, EN EL CASO DE PERSONA NATURAL, POR ESTE O SU APODERADO. NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO. LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS."*

PARA TAL EFECTO, ES NECESARIO TRAER A COLASION LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Nº0341-2023-TCE-S3:

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas — OSCE

Tribunal de Contrataciones del Estado
Resolución Nº 0341-2023-TCE-S3

numeral 1.6 de las bases del procedimiento señalan que no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.

14. Por ello, a fin de esclarecer la controversia aludida, resulta pertinente traer a colación lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues estas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

Así tenemos que, de la revisión del 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las bases integradas, se aprecia que, la Entidad requirió, consignó lo siguiente:

> **1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**
>
> Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.
>
> Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[2]). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.
> No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

*Extraído de la página 7 de las bases integradas.

Asimismo, las bases estándar[3] aplicables al procedimiento de selección establecen el mismo tenor respecto a la suscripción de los anexos que deben presentar los postores, tal como se aprecia a continuación:

> **1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**
>
> Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.
>
> Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[1]). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.
> No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

*Extraído de la página 7 de las bases estándar.

[3] Bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de suministro de bienes, incluida en la Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY Nº 30225. Según modificaciones dispuestas en las Resoluciones Nº 057-2019-OSCE/PRE, Nº 098-2019-OSCE/PRE, Nº 111-2019-OSCE/PRE, Nº 185-2019-OSCE/PRE, Nº 235-2019-OSCE/PRE, Nº 092-2020-OSCE/PRE, Nº 120-2020-OSCE/PRE y Nº 100-2021-OSCE/PRE, publicadas en el Diario oficial El Peruano el 3 de abril de 2019, 29 de mayo de 2019, 14 de junio de 2019, 21 de octubre de 2019, 31 de diciembre de 2019, 14 de julio de 2020, 4 de setiembre de 2020 y 11 de julio 2021, respectivamente. Vigentes a partir del 12 de julio de 2021

Página 13 de 24

VISTO LO EXPUESTO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERA DECLARAR NO ADMITIDO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES POSTORES: IMPORTACINES 22 E.I.R.L., MEDITRONIC CORPORATION S.R.L. Y SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS S.AC., BAJO LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS, EN LA JURISPRUDENCIA EXPUESTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SEÑALANDO A MANERA DE RESUMEN QUE EL ANEXO N°6 – PRECIO DE LA OFERTA NO SON SUBSANABLES AL HABERSE PRESENTADO CON ERROR EN LA SUMATORIA DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA Y LA FIRMA PEGADA.

V. ACTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO

CONSIDERANDO QUE COMO RESULTADO DE LA ADMISIÓN NO SE OBTUVO OFERTAS VALIDAS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REUNIDOS, ACUERDAN SE PROCEDA AL **ACTO DE DECLARAR DESIERTO LA BUENA PRO**.

VI. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

PUBLICAR Y NOTIFICAR A TRAVÉS DEL SEACE LA **DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA BUENA PRO** DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA **N°06-2024-ESSALUD/GCL-1 -** "*ADQUISICIÓN DE MANIQUIES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN*".

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, PARA EL EFECTO, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS **11:00 HORAS**.

Liliana Saraluz Puican Santos presidente del comité	Madelaine Rosa Cubas Velazco primer miembro	Jefferson Carlos De los Rios Tafur segundo miembro

EsSalud

ANEXO 1

Adjudicación Simplificada N° 01-2024-ESSALUD/GCL-1

ADQUISICIÓN DE MANIQUIES DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN",

Siendo las 11:00 horas del 06.05.2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento, de la Gerencia Central de Logística, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 44-GCL-ESSALUD-2024 , para efectuar la Admisibilidad del procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:

N° Postor	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)
		a) Declaracion Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo Nº 6).	
1	IMPORTACIONES 22 E.I.R.L	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE (error en la sumatoria del monto total)	**NO ADMITIDO EN LOS 4 ITEMS
2	MEDITRONIC CORPORATIÓN S.R.L.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE (error en la sumatoria del monto total)	**NO ADMITIDO EN LOS 4 ITEMS
3	SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS SAC	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	PRESENTA CON (firma pegada)	**NO ADMITIDO EN LOS 4 ITEMS

* El postor IMPORTACIONES 22 EIRL.; presenta el Anexo 6 con error en la sumatoria del monto total ofertado. Por lo tanto el anexo 6 no es subsanable segun el literal a), del articulo 60 del RLC

** EL POSTOR MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.; presenta el Anexo 6 con error en la sumatoria del monto total ofertado. Por lo tanto el anexo 6 no es subsanable segun el literal a), del articulo 60 del RLC

*** El postor de la empresa SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS S.A.C. no es ADMITIDO porque el Anexo N° 4 y Anexo N° 6 presenta firma pegada, es decir no fue presentado conforme a lo establecido en las Bases lintegradas del procedimiento de selección siendo no subsanable, conforme al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento.

Liliana Saraluz Puican Santos
Presidente Titular

Mdelaine Rosa Cubas Velazco
Primer Miembro Titular

Jefferson Carlos de los Rios Tafur
Segundo Miembro Titular